

## FERNANDO MUÑOZ Y SU TRAYECTORIA PROFESIONAL

### FERNANDO MUÑOZ AND HIS PROFESSIONAL CAREER

En su extensa trayectoria profesional, el Dr. Fernando Muñoz Porras, Profesor Asociado de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, se desempeñó entre 1990 y 1994 como director del Servicio de Salud Araucanía, fue subsecretario de Salud de Chile entre 1994 y 1998, ejerció diversas funciones directivas en el Ministerio de Salud entre el 2002 y el 2008, fue nombrado agregado para temas de Salud en la Misión de Chile ante los organismos de Naciones Unidas con sede en Ginebra en el año 2008, le correspondió asumir un rol de alta responsabilidad en la implementación del Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES o AUGE), fue responsable de la implementación del componente de salud del Sistema de Protección de la Infancia “Chile Crece Contigo”, consultor de OPS, OMS, GTZ, BID, USAID y BM en diversos proyectos en el área de la salud pública y, al final de su trayectoria profesional, jefe del Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud de Chile.

Este breve resumen, aunque es impresionante, no le da todo el mérito que merece en cuanto al impacto que tuvo en la Salud Pública no solo de Chile sino también de Latinoamérica. En el contexto latinoamericano, probablemente no todos conocen de su participación en la iniciativa “La Salud Pública en las Américas”, que fue una de las líneas estratégicas centrales de cooperación técnica, auspiciadas por el director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Dr. George A.O. Alleyne, en su segundo mandato comprendido entre febrero de 1999 y enero del 2003. Fernando Muñoz tuvo una activa participación en esta enorme Iniciativa de la OPS.

La Iniciativa tenía como objetivos principales el elaborar una definición regional consensuada de las Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP), obtenida gracias a un amplio debate entre expertos del ámbito académico, gubernamental y pertenecientes al ejercicio profesional de la salud pública; el desarrollo instrumental para la medición de su desempeño como base para mejorar el ejercicio de la salud pública, y la elaboración de la metodología y los instrumentos que apoyen la formulación y puesta en marcha de unas

PEDRO CROCCO

EDUARDO MUÑOZ

Escuela de Salud Pública,  
Universidad de Chile

líneas de actuación nacionales, subregionales y regionales que contribuyan a reforzar la infraestructura de la salud pública para fortalecer así el liderazgo de la autoridad sanitaria en todos los niveles del Estado.

Las definiciones de las FESP se sustentaron en el concepto de salud pública como acción colectiva del Estado y la sociedad civil para proteger y mejorar la salud de los individuos. Es una noción que va más allá de las intervenciones de base poblacional o de las intervenciones comunitarias y que incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a cuidados de salud de calidad. No se aproxima a la salud pública en cuanto disciplina académica sino como práctica social interdisciplinaria. De acuerdo con este enfoque, la salud pública no es concebida como sinónimo de responsabilidad del Estado en salud, ya que el trabajo en esta área se extiende más allá de las tareas propias del Estado y no comprende todo lo que éste puede y debe hacer en el campo de la salud.

La iniciativa pretendió evitar la confusión frecuente entre el rol del Estado en salud, normalmente ejercido por los ministerios de Salud y la responsabilidad del Estado en cuanto garante del ejercicio apropiado de las FESP. Aun cuando el Estado tiene un rol indelegable en la entrega directa o en garantizar las FESP, estas funciones representan solo una fracción de sus responsabilidades en salud. Es una fracción muy importante, por supuesto. El ejercicio apropiado de estas responsabilidades es fundamental, no solo para elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población, sino que es parte importante del rol del Estado en salud, el que también incluye la conducción, regulación, modulación del financiamiento sectorial, supervisión del aseguramiento y armonización de la provisión de servicios. El proyecto se apoyó en la convicción de que la autoridad del Estado en salud es más legítima y mejor ejercida en la medida que el desempeño de las FESP sea adecuado.

La iniciativa definió las once Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) como “el conjunto imprescindible de medidas, bajo la responsabilidad exclusiva del Estado, que

resultan fundamentales para alcanzar la meta de la salud pública: de mejorar, promover, proteger y recuperar la salud de la población mediante una acción colectiva”. Basada en los acuerdos de la Iniciativa, se creó una herramienta metodológica con el fin de medir el desempeño de las once FESP. La descripción de la lógica del proceso de medición, los resultados de la evaluación y el análisis de esos resultados en 41 países y territorios de las Américas, se resumieron en la publicación del año 2002 *La Salud Pública en las Américas*, de la Organización Panamericana de la Salud. En esta etapa de la Iniciativa Fernando Muñoz jugó un rol principal; de hecho, apoyó a muchos de los países en la aplicación de la metodología.

Fernando Muñoz es autor, en conjunto con Daniel López-Acuña,<sup>1</sup> Paul Halverson<sup>2</sup> Carlyle Guerra de Macedo,<sup>3</sup> Wade Hanna,<sup>4</sup> Mónica Larrieu,<sup>5</sup> Soledad Ubilla<sup>6</sup> y José Luis Zeballos,<sup>7</sup> del artículo “Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud” que se publicó en la *Revista Panamericana de Salud Pública* el año 2000. En este artículo se resumen aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con la definición y medición de las FESP, y se analizan las implicaciones de la medición del desempeño de las mismas en el mejoramiento de las prácticas de la salud pública en las Américas.

Las FESP representaron un componente relevante de las políticas de salud en la región de las Américas durante las décadas del 1990

1 División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud, Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Washington, D.C., Estados Unidos de América.

2 Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), Atlanta, Estados Unidos de América.

3 Director Emérito, OPS/OMS, Washington, D.C., Estados Unidos de América.

4 Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), Atlanta, Estados Unidos de América.

5 OPS/OMS, Washington, D.C., Estados Unidos de América.

6 CLAISS, Santiago, Chile.

7 Programa de Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, OPS/OMS, Washington, D.C., Estados Unidos de América.

y del 2000, que sirvieron para dar respuesta a los desafíos de los sistemas de salud en un contexto de reformas sectoriales que limitaban el ejercicio de la función rectora de las autoridades sanitarias. Esta herramienta permitió visibilizar las capacidades indelegables de las autoridades sanitarias.

En su calidad de médico pediatra y especialista en salud pública, presidente de la Sociedad Chilena de Salubridad y académico, la figura del Dr. Fernando Muñoz Porras se destacó por valorar la práctica de la salud pública desde el saber. Formado en la mejor

tradición de los fundadores de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, cuyo origen se remonta a 1943, como académico de la Escuela de Salud Pública y hombre de acción supo comprender que la Universidad era no solo un espacio consagrado al conocimiento sino también al servicio del país. En su doble carácter de auténtico académico y gran servidor público, el Dr. Fernando Muñoz Porras se empeñó en promover la investigación y múltiples iniciativas para desarrollar la salud de nuestro país.